



**PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
PROGRAMA 1.1. CONVOCATORIA 2015 DE APOYO FINANCIERO A
PROYECTOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO**

ANEXO III: criterios de evaluación de las propuestas

EQUIPO DEL PROYECTO	10
1. Colaboración entre Áreas de conocimiento, Departamentos e Institutos de Investigación en los proyectos de los solicitantes y, en su caso, de la contraparte. Vinculación del proyecto con la actividad docente e investigadora o de gestión de los/as solicitantes que sean miembros de la UGR.	2
2. Idoneidad de equipo del proyecto. Elección apropiada de la contraparte y otras entidades participantes. Grado de implicación de los mismos en el diseño y ejecución del proyecto y sus actividades.	3
3. Experiencia del equipo de trabajo en gestión conjunta de proyectos. Experiencia de trabajo con la contraparte en la zona.	2
4. Experiencia de la contraparte en el sector de actuación del proyecto.	1
5. Aportación de recursos humanos, materiales y económicos de la contraparte y otras entidades participantes.	1
6. Posibilidad de incorporar estudiantes de la UGR en formación (prácticas y proyectos fin de carrera) o como voluntarios/as, con la descripción, en su caso, de las actividades que desarrollarían.	1
ADECUACIÓN DE LA ACCIÓN	34
7. Pertinencia de la intervención y adecuación a la convocatoria. Pertinencia de la acción respecto a los/as prioridades del IV Plan Director de la cooperación española, PACODE y ODM. Consonancia con las políticas de desarrollo y prioridades del país receptor de la ayuda	3
8. Interés del ámbito de trabajo y de la zona hacia la que se orienta el proyecto según la convocatoria.	1
9. Identificación adecuada de la población beneficiaria y los/as afectados/as por el proyecto. Criterios adecuados de selección de los grupos destinatarios	2
10. Participación de la población beneficiaria en todas las fases del proyecto (existencia de mecanismos apropiados para la participación de hombres y mujeres).	1
11. Relevancia de la acción. ¿Existe una correcta identificación del problema que se pretende solucionar? Identificación participativa del proyecto.	2
12. Los objetivos general y específico están correctamente identificados y enfocados a la resolución de la problemática identificada. ¿Responde adecuadamente la acción a las necesidades y problemas detectados?	2
13. Adecuación de los objetivos, resultados y actividades al entorno social, político, geográfico y ambiental.	1
14. Los resultados tangibles que se esperan conseguir son apropiados y suficientes para conseguir el objetivo específico.	1
15. Las actividades propuestas son adecuadas para conseguir los resultados. Actividades claramente definidas y coherentes con los resultados y objetivos del proyecto. Las actividades propuestas son viables en cuanto a tiempo y presupuesto.	3
16. Lógica de intervención (adecuación entre objetivos, resultados, actividades y factores externos).	1
17. Identificación y análisis de los riesgos antes, durante y después del período de ejecución del proyecto. Se prevén medidas para minimizar los efectos negativos de los problemas que puedan surgir durante el período de vida del proyecto.	2
18. El cronograma es factible y realista. El cronograma es adecuado al contexto del proyecto.	2
19. El presupuesto es viable, realista y adecuado para la consecución de los objetivos. Precios en consonancia con las circunstancias del entorno.	2
20. Existencia de recursos económicos, materiales, técnicos y humanos necesarios para afrontar las tareas y conseguir los resultados y objetivos propuestos. Análisis apropiado de la disponibilidad de los recursos en el ámbito local.	2
21. Se han considerado aspectos medioambientales.	1
22. Se han considerado aspectos tecnológicos en su caso.	1
23. Se establecen medidas para mantener los efectos positivos de la intervención cuando esta termine.	1
24. Se han considerado aspectos socioculturales.	1
25. Se establecen mecanismos para la sostenibilidad económica e institucional.	1
26. Se establecen mecanismos para la sostenibilidad institucional (existencia de apoyo de instituciones)	1



**PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
PROGRAMA 1.1. CONVOCATORIA 2015 DE APOYO FINANCIERO A
PROYECTOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO**

públicas locales como ayuntamientos, municipalidades....)	
27. Se establecen medidas para la transferencia de conocimientos y tecnologías.	1
28. Inclusión transversal de la perspectiva de género. Sensibilización sobre derechos de las mujeres.	2
DISEÑO DEL PROYECTO	10
26. Descripción del contexto geográfico, antecedentes y justificación del proyecto.	1
27. Descripción clara y detallada de la identificación del proyecto.	1
28. Objetivo general y específico claramente identificados y formulados. Existencia de un único objetivo general y un único objetivo específico.	1
29. Inclusión de indicadores objetivamente verificables cuantitativos y cualitativos que miden los objetivos el grado de consecución de los resultados. Existen fuentes de verificación para resultados y objetivos.	1
30. Descripción clara y detallada de las actividades, así como los recursos materiales y coste.	1
31. Cronograma con un diseño claro.	1
32. Diseño claro del presupuesto.	1
33. Inclusión de actividades de difusión y sensibilización en Granada. Se incluyen actividades de difusión en otros lugares.	2
34. Descripción de factores externos que se escapen del control del proyecto.	1
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, MEDICIÓN DE RESULTADOS	10
35. Existen mecanismos de evaluación para medir el impacto y los resultados de la acción. Estos mecanismos son adecuados.	2
36. Se establecen mecanismos de seguimiento. Los mecanismos establecidos son adecuados.	2
37. Se establecen mecanismos de difusión de resultados y actividades. Estos mecanismos son adecuados.	2
38. El proyecto presenta aspectos innovadores. Valor añadido del proyecto. Posibilidad de aplicar el proyecto en otros contextos (Argumentado adecuadamente).	3
39. Se contempla la creación de redes entre los socios y otros actores.	1
Puntuación mínima por apartado: debe ser la mitad más 1 de la puntuación total por apartado	
Puntuación mínima total: corresponde a la suma de la puntuación mínima de cada apartado	36
Puntuación máxima del proyecto	64